

CARNET UNIVERSITARIO INTELIGENTE

La Universidad de Extremadura (UEX) y el Banco Santander (BS) han ultimado una Adenda al Convenio de Colaboración que mantienen, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 5 de mayo de 2008, en virtud del cual promueven el desarrollo conjunto del proyecto Carnet Universitario Inteligente (CUI) y que, además de reconocer como tarjeta que acredite a los miembros de la Universidad, permitirá cubrir **progresivamente** las siguientes funcionalidades:

- Acceso a recintos y ordenadores de aulas de informática
- Préstamo de libros en Bibliotecas de la Universidad
- Consultas en puntos de información de Centros y, opcionalmente, en cajeros 4B
- Carnet deportivo
- Firma electrónica
- Monedero electrónico, que se puede utilizar para el pago de los servicios prestados en cafeterías, comedores, librerías, reprografía y otros servicios de la Universidad
- Descuentos en comercios externos adheridos
- Tarjeta 4B Maestro (opcional)
- Y otros servicios adicionales que se irán incorporando

Procedimiento para su obtención:

- En cada centro el BS va a disponer de un agente comercial para que los alumnos realicen el mismo día¹ de matrícula la solicitud del CUI. Para ello el alumno deberá ir provisto de una fotografía tamaño carnet que debe ser lo más actual posible, de calidad, sin manchas ni defectos sobre fondo blanco, liso y uniforme, no valiendo fotocopias.

- Una vez realizada la solicitud, en un plazo aproximado de un mes, el alumno recibirá en su domicilio el CUI remitido directamente por el BS.

El presente proyecto se desarrolla manteniendo la vigencia y validez del Carnet Universitario emitido por Caja Extremadura (CE), identificando a sus titulares como miembros de la comunidad universitaria y con las funcionalidades que ofrezca la entidad emisora.

Será necesario disponer de cualquiera de los dos documentos de identificación referidos (del BS o de CE) para acceso a las dependencias que progresivamente implanten sistemas electrónicos o de vigilancia.

¹ Nota: si faltase ese día el agente comercial, la solicitud se realizará en la Secretaría del Centro.